

MENDOZA, **12 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1793/26 caratulado: "CDIS S/Solicitud de asig. de cargo Organizador Ejecutor E para la DG Carla Melisa Barrionuevo-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño propone la designación interina de la D.G. Carla Melisa BARRIONUEVO en el cargo de **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para desempeñar tareas administrativas y demás aportes profesionales, que contribuirán al fortalecimiento del Sector.

Que por otro lado, la Dirección de Personal informa que la D.G. BARRIONUEVO, no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, la agente ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísico **DEFINITIVO**. Por último, esta Dirección comunicó en ARCA (*Agencia de Recaudación y Control Aduanero*) el ALTA de la efectiva prestación de servicios, a partir del 01/06/26.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario y lo dispuesto por ordenanza N° 75/06-C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la D.G. Carla Melisa BARRIONUEVO (Legajo N° 36725 – CUIL N° 27-33761665-3) en el cargo de **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para desempeñar tareas administrativas y demás aportes profesionales, que contribuirán al fortalecimiento de la Dirección de Carreras de Diseño, desde el UNO (1) de junio hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo

**Resol. N° 360**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Organizador Ejecutor - Categoría "E"

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### RESOLUCIÓN N° 360

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO